

## Resolución Jefatural No-219-2001-AGN/J

Lima, 0 2 JUL. 2001

Visto el Informe Nº 049-01-AGN/ENA-SA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS";

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2001;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 3 al 20 de julio del 2001, con un total de 40 horas en el horario de 18:30 a 21:45 horas de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo .- El dictado del Seminario

señalado estará a cargo de los docentes:

Lic. Isabel Bonelli La Pierre Sr. Harold Henriquez Quiroz

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente :

a) Cobro por concepto de matrícula la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250.00) por participante.







b) El pago de TREINTA Y00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

CONSTDURANDO

Artículo Cuarto .- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específicas del Gasto, 13. Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Específicas del Gasto 27. Servicios No Personales y 30. Bienes de Consumo, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Original Responses

Dra: Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (0)

SERVIDARE Robins of the State of the Control of the State of the Escuela Receipt of the Escuela Rescuela of the Archiveros del 3 at 20 de julio del 2001, con un total de 40 hours en el horano de

School State of State

Isale Benelli La Pierro

Assistant Absolute

Cobro por concepto de matricula la suma de DOSCTE

NURVES FOLES (St. 250.00) por parocipant

